



PAN: De la derrota a la soberbia

Por Francisco Gómez Maza

- Las fobias de una oposición que no se halla
- La violencia criminal, pretexto para el odio

El asesinato de los sacerdotes de la Compañía de Jesús, perpetrado por la delincuencia organizada en la Tarahumara el lunes pasado, fue el móvil de senadores y diputados de la Alianza va por México para condenar implacablemente al presidente Andrés Manuel López Obrador, en la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, este miércoles 22 de junio en el salón de sesiones del Senado.

El hecho criminal perpetrado en **Cercoahui, estado de Chihuahua, el lunes 20 de junio, fue causal de una batalla casi campal de la oposición contra el presidente Andrés Manuel López Obrador, por lo menos un par de horas del tiempo que duró la sesión de la Permanente.**

Por supuesto que los legisladores del bloque de Morena no se quedaron callados. Respondieron implacablemente a los "exlegisladores" opositores (exlegisladores, por aquello de la "moratoria legislativa" tramada por Va por México para no aprobar ninguna iniciativa de Morena en lo que resta del sexenio de AMLO) y defendieron al mandatario del encono y odio de los opositores.

En el fondo de los hechos, la reacción panista, sobre todo, se dejó ver una actitud derrotista frente al avance del oficialismo morenista, partido que ya gobierna la inmensa mayoría de las entidades federativas de la república y que amenaza con despojar al PRI de los estados de Coahuila y el Estado



de México, en los comicios del domingo 4 de junio de 2023.

En estos escenarios, es notorio que el radicalismo reaccionario de los senadores y diputados del PAN, del PRI y del prd (y de muchos colegas periodistas) indica que este matrimonio de conveniencia aún "no se halla", como dicen quienes hablan el español antiguo chiapaneco.

A panistas y priistas les está resultando muy difícil, casi imposible, reconocer y aceptar que son parte de los perdedores, no entienden qué significa la palabra derrota, y reaccionan furibundos ante la preponderancia del partido Movimiento de Regeneración Nacional.

La sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de esta semana pareció ser, guardadas las proporciones, algo muy parecido a una sesión masiva de un grupo de autoayuda, en el que alcohólicos y otros enfermos adictos a las drogas, a la comida, al trabajo, al sexo, suben a la tribuna a "terapiarse", a algo así como a vomitar sus dependencias, sus rencores, sus odios, sus emociones insanas, sus filias y sus fobias.

En esta ocasión, el pretexto para la oposición panista de AMLO fue la inseguridad, ejemplificada con el asesinato de los padres jesuitas en la Tarahumara, "un grave pendiente y uno de los más grandes fracasos de este gobierno (de AMLO)", como lo definió la



senadora albiceleste Kenia López Rabadán, una de las voces más reaccionarias del partido fundado por Don Manuel Gómez Morín.

López Rabadán informó a los periodistas que el PAN ha presentado lo que en lenguaje legislativo se denomina "punto de acuerdo" para convocar al presidente AMLO a que acuda al Congreso mexicano a argumentar su estrategia y escuchar "lo que venimos a decirle desde la oposición".

López Rabadán dijo: "Mientras se siga cobijando a los criminales con una política infructuosa, lo que se estará cosechando será más muerte, más sangre, más llanto".

A DESFONDO

Este jueves 23 de junio se celebrará la audiencia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en San José, Costa Rica, del caso Jorge Marcial y Gerardo Tzompaxtle Tecpile, así como de Gustavo Robles, presentada contra el Estado Mexicano... El caso se refiere a la detención de los tres denunciados, en enero de 2006, por parte de agentes policiales, en una carretera entre las ciudades de Veracruz y Ciudad de México, así como la aplicación de la figura del arraigo y la falta de garantías judiciales en el proceso penal que se siguieron en su contra... En su Informe de Fondo, la Comisión concluyó que las víctimas fueron retenidas y requisadas por agentes policiales sin orden judicial y que tampoco se evidenció que fuera posible percibir una situación de flagrancia. Asimismo, consideró que la retención resultó ilegal y arbitraria para los señores... A petición de la Cancillería mexicana, el Estado Mexicano llevará el peritaje del Dr. Esteban Gilberto Arcos Cortés, académico de la UNAM y abogado asociado de la firma Nassar Nassar y Asociados, que depondrá y analizará la figura del arraigo y su aplicación al presente caso, así como la evolución que ha tenido en nuestro país desde la perspectiva práctica y teórica.